**Registro de consulta**

□ Titular del derecho □Obligatorio

Número de trámite: Consultado:

1. ¿La solicitud de registro es una intención real del solicitante?

Respuesta:

2. ¿El bien inmueble del que se solicita el registro es de propiedad conjunta del marido y la mujer?

Respuesta:

3. El consultado conoce las políticas y normas pertinentes del país y del municipio sobre la restricción de compra de vivienda, y confirma la integridad, autenticidad, legitimidad y efectividad de los documentos presentados. Asimismo, se compromete a que, si existe cualquier omisión de situaciones reales, entrega de documentos falsos y obtención por medios indebidos de la calificación para adquirir la vivienda, asumirá las responsabilidades correspondientes.

Respuesta:

4. Al solicitar el registro de objeción, ¿el titular del derecho no está de acuerdo con el registro de corrección?

Respuesta:

5. Al solicitar el registro de objeción, ¿ya conoce la responsabilidad que debe asumir por objeción indebida?

Respuesta:

6. ¿Pertenece a una micro o pequeña empresa que cumple con la política de reducción o exención de tarifas de registro del bien inmueble?

Respuesta:

7. ¿el bien inmueble solicitado para el registro sirve para prestar servicios de atención a personas mayores, cuidado de niños y servicios domésticos?

Respuesta:

8. A la hora de solicitar la tramitación electrónica del registro de hipoteca inmobiliaria, ¿el acreedor hipotecario ha comprobado la identidad del deudor hipotecario?

Respuesta:

9. ¿El cesionario del bien raíz sabe si el bien raíz cedido ya está registrado en la hipoteca inmobiliaria? (La respuesta negativa se entenderá como anulación de la solicitud de registro de transferencia)

Respuesta:

El consultado confirma que las respuestas a las preguntas anteriores son verdaderas y correctas.

 Firma (sello) del entrevistado:

 día/ mes/ año